



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-305/2018 /

COLINA, 09 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-239/2018 de fecha 02 de Febrero de 2018, que aprueba el contrato de prestación de Servicios de fecha 15 de Enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Colina, y la empresa Constructora Crea S.A., para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Veredas Santa María, Comuna de Colina", ID-2686-49-LR17. **2)** Memorandum N° 90/18 de fecha 08 de Febrero de 2018, del Director de Obras Municipales (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para designación de Inspector Técnico (ITO) a don Pedro Román Naranjo, del Proyecto antes individualizado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Designase de Inspector Técnico (ITO), a don **PEDRO ROMAN NARANJO**, funcionario contratado a honorarios, del Proyecto que a continuación se individualiza:

NOMBRE DE PROYECTO	DECRETO ALCALDICIO
"Reposición Veredas Santa María, Comuna de Colina", ID-2686-49-LR17.	N° E-239/2018 de fecha 02 de Febrero de que aprueba el contrato de prestación de servicios de fecha 15 de Enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Colina, y la empresa Constructora Crea S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/ILC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo